

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ontinyent

- 2025/09538 *Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de las bases que tienen que regir la concesión de ayudas al alquiler de vivienda a las personas jóvenes del municipio.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Ontinyent, en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2025, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de las bases que tienen que regir la concesión de ayudas destinadas al alquiler de vivienda a las personas jóvenes del municipio de Ontinyent, así como el Texto Refundido de la Ordenanza, lo cual se expone al público durante un plazo de 30 días, contados desde la publicación en el BOP, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, al efecto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las alegaciones y las sugerencias que estimen oportunas.

Durante el plazo de exposición pública el expediente podrá ser examinado por cualquier persona interesada en el tablón de anuncios municipal, a los efectos de presentar las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Finalizado el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones o sugerencias, el texto aprobado inicialmente se entenderá definitivamente aprobado.

Ontinyent, 30 de julio de 2025.—El concejal delegado del Área de Cultura, Educación, Deportes y Juventud (Decreto de Alcaldía 2045/2023, de 19 de junio), Alejandro Borrell Bas.

